

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	24680
Número de orden de compra a modificar:	11829

Entidad compradora:	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES
Nombre del solicitante:	Ana Dilfa Pardo Suarez
Proveedor:	Papelería Los Andes Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda:	Papelería y útiles de oficina II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-08-14 15:26:43

Detalle o justificación

Se da por liquidada la orden de compra , teniendo en cuenta que se recibieron los elementos a satisfacción.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Juan Carlos Hernández Rojas
Documento: 79979831
Director General Foncep (E).


Firma de proveedor
Nombre: Ricardo Andrés Ávila Castillo.
Documento: C.C. No. 79.456.694 de Bta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

381

DECRETO No. _____ DE

(12 JUL 2018)

“Por medio del cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicada con el No. 1-2018-15150 del 5 de julio de 2018, la doctora Beatriz Helena Zamora González, Subdirectora Financiera y Administrativa del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, solicitó se le concedan quince (15) días hábiles de vacaciones, al doctor RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.431.098, Director de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 de la misma entidad, correspondientes al período laborado comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, a partir del 8 de agosto de 2018.

Que se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Director de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º:- Conceder a partir del 8 de agosto de 2018, quince (15) días hábiles de vacaciones, al doctor RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.431.098, Director de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, correspondientes al período laborado comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, debiéndose reintegrar el 30 de agosto de 2018.

Artículo 2º:- Encargar a partir del 8 de agosto de 2018, al doctor JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.949.837, Jefe de

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **381** DE **12 JUL 2018**

“Por medio del cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo”

Oficina Asesora de Jurídica Código 115 Grado 05 de la Dirección General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, de las funciones del cargo de Director de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 de la misma entidad, hasta por el término que dure la ausencia del titular.

Artículo 3º- Comunicar a los doctores RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS, al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la misma Secretaría.

Artículo 4º- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

12 JUL 2018

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

Proyectó: Juan Carlos Gómez Bautista - Profesional Universitario
Revisó: Natalia Stefania Walteros Rojas - Profesional Especializado
Eduis Esther Jaramillo Morato - Directora de Talento Humano
Margarita Hernández Valderrama - Contratista
Juliana Valencia Andrade - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Paul J. Bañtrago Arias - Secretario General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ORDEN DE COMPRA No.	11829 - 2016	Suscrito el: (Fecha de la firma del contrato)	15/11/2016
CONTRATISTA	PAPELERIA LOS ANDES LTDA		
OBJETO:	Compra suministros de papelería y oficina.		

En virtud de lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, **Rubén Guillermo Junca Mejía** en su calidad de Director General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, **Ana Dilfa Pardo Suarez**, actuando como responsable del Área Administrativa y **PAPELERIA LOS ANDES LTDA** identificada con NIT 860.026.740-5 representada legalmente por Ricardo Andrés Ávila Castillo, suscriben la presente acta de liquidación.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
Fecha de Iniciación	15/11/2016			Fecha de Terminación	31/12/2016		
Plazo Inicial	Un (1) mes, quince (15) días.			Valor Inicial del Contrato	\$6.441.181		
DATOS DE PRORROGAS				DATOS DE ADICIONES			
Número	Fecha		Tiempo	Número	Fecha		Valor
	Desde	Hasta			Desde	Hasta	
No. 1	N/A	N/A	N/A	No. 1	N/A	N/A	N/A
No. 2	N/A	N/A	N/A	No. 2	N/A	N/A	N/A
Plazo Total		Un (1) mes, quince (15) días		Valor Total		\$6.441.181	
DATOS DE SUSPENSIONES							
Fecha Suspensión	De	Hasta	Tiempo Suspensión				
	N/A	N/A	N/A				
Complete con el No. de suspensiones suscritas							
DATOS OTRAS MODIFICACIONES							
Número	Fecha Modificación		OBSERVACIONES				
No. 1	N/A		N/A				
No. 2	N/A		N/A				
GARANTÍAS DEL CONTRATO							
A continuación se relaciona la garantía única y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la póliza inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.							
GARANTÍA ÚNICA No.		N/A		EXPEDIDA POR:		N/A	
Amparo:		N/A		Amparo:		N/A	
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia			
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Elaboró	Revisó	Aprobó
SERGIO DANIEL PULIDO CAMARGO CONTRATISTA OFICINA ASESORA JURÍDICA	ALEJANDRA PAOLA SUÁREZ FRANCO CONTRATISTA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	JUAN CARLOS HERNANDEZ ROJAS JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Plataforma del Sistema Integrado de Gestión.

ESTADO FINANCIERO				
CDP N° 460 del 11 de noviembre de 2016	\$ 10.000.000	CRP N° 483 del 17 de noviembre de 2016	\$ 6.441.181	
FORMA DE PAGO				
No PAGO	ORDEN DE PAGO N°	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	VALOR PAGADO NETO	SALDO
1	1035	11/04/2017	\$6.441.180,69	\$0,31
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 6.441.181,00	
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 6.441.180,69	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 6.441.180,69	
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA			\$ 0	
SALDO A LIBERAR			\$ 0,31	

CONSTANCIAS Y DECLARACIONES	
1. Responsabilidad por demandas y acciones imputables al contratista.	El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, por motivos que le sean imputables al contratista.
2. Recibo a satisfacción de obras, bienes y/o servicios.	Que el objeto contratado fue realizado por el Contratista y recibido por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP a entera satisfacción, de lo cual da fe el supervisor (ó interventor) con la firma de la presente acta de liquidación.
3. Cumplimiento de Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.	Que, igualmente de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación hecho que además consta en la certificación que forma parte integral de este documento, expedida por el supervisor (ó interventor) del contrato. EL CONTRATISTA, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.
4. Declaración de Paz y Salvo	De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

No.	DESCRIPCION	No. DE FOLIOS
1.	Comprobante Ingreso al Almacén No. 1	2

Elaboró	Revisó	Aprobó
SERGIO DANIEL PULIDO CAMARGO CONTRATISTA OFICINA ASESORA JURÍDICA	ALEJANDRA PAOLA SUÁREZ FRANCO CONTRATISTA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	JUAN CARLOS HERNANDEZ ROJAS JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Plataforma del Sistema Integrado de Gestión.

En constancia, se firma la presente acta de liquidación de la Orden de Compra N° 11829 – 2016 a los 25 días del mes de Septiembre del 2017.

CONTRATISTA;

RICARDO ANDRES AVILA CASTILLO
PAPELERIA LOS ANDES LTDA
Representante legal

SUPERVISOR;

ANA DILFA PARDO SUAREZ
Responsable Área Administrativa

DIRECTOR(A) GENERAL O SU DELEGADO(A)

Firma 

RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA
Director General

SALVEDADES AL ACTA

Firma

Nota: Las salvedades realizadas deben ser suscritas por el representante de la parte que las realiza.

Elaboró	Revisó	Aprobó
SERGIO DANIEL PULIDO CAMARGO CONTRATISTA OFICINA ASESORA JURÍDICA	ALEJANDRA PAOLA SUÁREZ FRANCO CONTRATISTA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	JUAN CARLOS HERNANDEZ ROJAS JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Plataforma del Sistema Integrado de Gestión.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	COMPROBANTE DE INGRESO		CÓDIGO: CTGAD07-10
	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES		VERSIÓN: 2
			FECHA DE APROBACIÓN: 06 Noviembre 2009
			RESPONSABLE: GRUPO ADMINISTRATIVO

1 de 2

Entidad	206	FONCEP	Vigencia Ingreso	1	Numero Ingreso	Interno	368
Unidad Ejecutora	01	FONCEP	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacén	01	ALMACEN FONCEP	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	23/12/2016
Documento Soporte	ORDEN DE FACTURA		Numero Doc Soporte	11829	Fecha Doc Soporte	23/12/2016	
Proveedor	NIT	86026740	PAPELERIA LOS ANDES LTDA				
Documento Remisión	FACTURA		Numero Doc Remisión	15541	Fecha Doc Remisión	19/12/2016	
Encargado de Bodega	CÓ 79484354 ECCEHOMO FRANCO LANCHEROS						
Dependencia Solicitante	250	AREA ADMINISTRATIVA					
Observaciones							

Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
33	182	BORRADOR PARA TABLERO ACRIL	UNIDAD	5	1-9-10-01-10	\$599.33	\$2,996.65
34	183	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO	UNIDAD	500	1-9-10-01-10	\$1,200.60	\$600,300.00
35	199	CD ROM	UNIDAD	1000	1-9-10-01-10	\$251.23	\$251,230.00
36	551	HUMEDECEDOR	UNIDAD	30	1-9-10-01-10	\$525.26	\$15,757.80
37	679	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	PAQUETE	200	1-9-10-01-10	\$1,065.53	\$213,106.00
38	298	LÁPIZ NEGRO	UNIDAD	16	1-9-10-01-10	\$1,617.19	\$25,875.04
39	300	MARCADOR EN SECO (ACRILICO)	UNIDAD	30	1-9-10-01-10	\$495.25	\$14,857.50
40	309	PAPEL BOND 75 GR 75 GR TAMAÑO	RESMA	350	1-9-10-01-10	\$9,779.89	\$3,422,961.50
41	308	PAPEL BOND 75 GR TAMAÑO OFICI	RESMA	150	1-9-10-01-10	\$12,110.05	\$1,816,507.50
42	336	PORTAMINAS	UNIDAD	100	1-9-10-01-10	\$300.15	\$30,015.00
43	355	SACA GANCHOS	UNIDAD	30	1-9-10-01-10	\$585.29	\$17,558.70
44	376	TUERAS	UNIDAD	20	1-9-10-01-10	\$1,500.75	\$30,015.00
TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO							\$6,441,180.69

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-9-10-01-10	Útiles de escritorio y papelería en general	\$6,441,180.69	\$0.00
2-4-36-27	Retención de impuesto de Industria y comercio por	\$0.00	\$61,342.00
2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$6,379,838.69
TOTALES:		\$6,441,180.69	\$6,441,180.69



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	COMPROBANTE DE INGRESO		CÓDIGO: FTCA007-10
	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES		VERSIÓN: 2
			FECHA DE APROBACIÓN: 06
			NOVIEMBRE 2009
			RESPONSABLE: GRUPO ADMINISTRATIVO

2 de 2

Entidad	206	FONCEP	Vigencia Ingreso	1	Numero Ingreso	Interno	368
Unidad Ejecutora	01	FONCEP	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	01	ALMACEN FONCEP	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	23/12/2016
Documento Soporte	ORDEN DE FACTURA		Numero Doc Soporte	11829	Fecha Doc Soporte	23/12/2016	
Proveedor	NIT	86026740	PAPELERIA LOS ANDES LTDA				
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	15541	Fecha Doc Remision	19/12/2016	
Encargado de Bodega	CC 79484354 ECCEHOMO FRANCO LANCHEROS						
Dependencia Solicitante	250	AREA ADMINISTRATIVA					
Observaciones							

ECCEHOMO FRANCO LANCHEROS

Encargado de bodega

ECCEHOMO FRANCO LANCHEROS

Funcionario Elabora el Ingreso

Responsable Grupo de Administracion de Bienes